

Prólogo

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Desde hace casi veinte años, nuestro país cuenta con una cláusula antidiscriminatoria y una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. A partir de entonces, muchos casos han planteado retos importantes para determinar si hubo actos de discriminación o se incurrió en otro tipo de conductas. Algunos de estos casos fueron investigados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y después litigados en instancias judiciales de revisión, como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su papel de máximo tribunal constitucional del país. Las decisiones de estas instancias judiciales han desarrollado numerosos criterios interpretativos sobre el alcance, contenido y garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación en distintos ámbitos y en relación con otros derechos, en dirección a una mayor protección a las personas.

Este libro reúne ejemplos de casos paradigmáticos de ambos tribunales que han marcado precedentes históricos; algunos, incluso, han influido en la modificación de políticas públicas y del contenido de la propia Constitución federal. Es el caso de la sentencia del Amparo Directo 9/2018 de la Segunda Sala de la SCJN sobre trabajo del hogar, que influyó en la reforma a las leyes Federal del Trabajo y de Seguridad Social para reconocer los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar. O la sentencia del Amparo Directo 31/2018 de la misma Sala de nuestro máximo tribunal, en la que se reconoce el derecho a la educación inclusiva, se reitera como discriminatorio que las instituciones educativas restrinjan el acceso a estudiantes con discapacidad, y

cuyos argumentos fueron fundamentales para la reforma educativa de 2019, que puso a la educación inclusiva en el centro del Sistema Educativo Nacional.

Desde el TFJA también se han emitido sentencias históricas. Es el caso del juicio 16/684-24-01-03-09-OL, que confirmó la Resolución por Disposición 9/2015 del Conapred, en la que se determinaba como acto discriminatorio el establecimiento de requisitos adicionales a los hombres viudos para el acceso a la pensión por viudez que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En éstos y otros casos que se retoman a lo largo de esta publicación, el Conapred estuvo involucrado de manera directa. En la mayoría de ellos, el Consejo fue quien investigó las presuntas conductas discriminatorias, las determinó como tales en resoluciones por disposición y después las defendió en las instancias superiores.

En el marco de este proceso, el Conapred, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convocamos a un proceso de reflexión colectiva sobre los aprendizajes de estos casos, cuyo producto final es el presente libro. A este esfuerzo, se ha sumado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que agradecemos el apoyo brindado para la realización de estos espacios de interlocución y, particularmente, el gran aporte a esta publicación, la cual no hubiera sido posible sin el apoyo del Ministro Alberto Pérez Dayán y de Gerardo Laveaga, actual Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

En el Gobierno de México estamos trabajando para hacer realidad un país donde nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Las decisiones de nuestros tribunales están ayudando de manera decisiva a lograr este propósito, tanto en el ámbito judicial como en el legislativo e, incluso, en el de las políticas públicas. Estamos convencidos de que, con el trabajo decidido de todas las instituciones del Estado mexicano, lograremos la transformación hacia la igualdad que nuestro país necesita con urgencia.